

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 22,134 VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO MATERIALES DE OFICINA CONSTITUCION CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	401107	14/12/2011	22,134

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1685

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		22,134
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22,134	
Totales		22,134	22,134

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	22,134	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,134
Totales		22,134	22,134



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero